

Carta
de la
TIERRA



para Niños



ecoparadigma

Centro Ambiental para la Sustentabilidad



Punto focal

Especificaciones

Edad: Para aplicarse a niños de primaria y secundaria

Documento Original y mayor información:

www.cartadelatierra.org

Modalidad pedagógica: Puede utilizarse como Taller o exposición

Objetivo: Conocer los Principios de Carta de la Tierra, con el propósito de manejar los contenidos de los Principios y Valores de la Carta para incorporarlos en su programa escolar de manera complementaria

Instrucciones

1. Leer el documento original de Carta de la Tierra (se encuentra al final de esta presentación).
2. Revisar el programa escolar y los contenidos para buscar puntos de conexión entre ellos y la Carta.
3. Leer y analizar la adaptación que se tiene aquí para niños, con el fin de tomar la decisión de utilizarla o realizar una propia adaptación (se recomienda usar el formato de sugerencias para realizar adaptaciones)
4. Cuando se trabaje con los niños se sugiere instrumentar juegos, tareas y compromisos personales y de beneficio para la comunidad escolar, colonia u otro sitio de interés
5. La incorporación de la Carta debe ser compartida con otros profesores de la misma escuela y otras vecinas, con el propósito de realizar posteriormente concursos, festivales y retroalimentar acciones.

Introducción

Vivimos un tiempo muy importante y tenemos el reto de conservar nuestro planeta **Tierra**. Todos los pueblos y todas las culturas del mundo formamos una sola y gran familia; nos debemos unir para **respetar la naturaleza**, para cumplir los derechos humanos y para convivir en paz y justicia. Somos, responsables de la vida, para nosotros y para las personas que nacerán.

La Tierra, nuestro hogar.

Es parte de un universo inmenso. Está lleno de vida, con una rica variedad de plantas, animales y pueblos. Nosotros los humanos, dependemos de la tierra, del agua y del aire y tenemos el deber de proteger la vida en la Tierra.

La situación del mundo.

Desgraciadamente las formas de producir, organizar y consumir que tenemos hoy, destruyen algunas veces nuestro ambiente, por ejemplo agotan los recursos naturales (agua, aire, suelo...) y hacen desaparecer muchas especies animales y vegetales. La vida es destruida constantemente por guerras, hambre, miseria, ignorancia, enfermedades, injusticias, entre otras. Todas estas situaciones están en nuestras manos poder evitarlas.

¿Qué nos puede provocar Carta la Tierra?

1. Nos sensibiliza e informa.
2. Nos hace conscientes.
3. Nos motiva a actuar y crear desde determinados principios e intereses comunes.

¿Qué nos puede provocar Carta la Tierra?

4. Nos motiva y promueve para realizar una serie de cambios y transformaciones de comportamientos, hábitos, habilidades, actitudes y aptitudes.
5. Nos transforma, adecua y moviliza en procesos sociales, culturales, naturales de diversos contextos.
6. Nos vuelve a sensibilizar e informar...

¿Qué tipo de documento es Carta a la Tierra?

- a) Provocador de un pensamiento complejo y holista.
- b) Es un conjunto de ideas de unidad, variedad de conocimientos y acciones, protección, corresponsabilidad, diversidad, solidaridad, amor, respeto, paz, justicia, libertad, equidad, tolerancia y democracia.
- c) Propone una serie de valores instrumentales de carácter universal.

¿Qué tipo de documento es Carta a la Tierra?

- d) Funciona como una herramienta formativa social y cultural
- e) Instrumento moral de bienestar común mundial
- f) Es un llamado de atención a nuestros estilos y formas de vida que afectan la sobrevivencia propia y de otras especies

¿Qué tipo de documento es Carta a la Tierra?

- g) Es un reto de trabajo comunitario mundial en busca de la paz, felicidad, seguridad y dignidad
- h) Propone una utopía viable de bienestar para todas las especies y de manera global para todo el planeta
- i) Promueve la reciprocidad de acciones positivas y la redistribución del poder y la toma de decisiones para un bien común planetario

Carta de la Tierra

Los siguientes 16 Principios que componen la Carta están divididos en cuatro:

- I. Respeto y cuidado de la comunidad de vida
- II. Integridad ecológica
- III. Justicia social y económica
- IV. Democracia, no violencia y paz



**La Tierra es
nuestra casa.**

**carta de la
TIERRA**



**Formamos
parte de un
gran
UNIVERSO.**

*carta de la
TIERRA*

Dependemos del **agua**, la **tierra** y el aire.



Principio 1

Nos da alegría
vivir en este
mundo.

carta de la
TIERRA

Ayudaremos a todas las personas del mundo.



Principio 2

Para que tengan lo que necesitan para vivir.

Si respetamos y amamos a los seres vivos, viviremos con alegría y felicidad.

**carta de la
TIERRA**

Los niños y niñas somos importante.

- Niños y niñas debemos aprender a crecer juntos.
- Tenemos el derecho a crecer en un lugar seguro y limpio.
- Todos tenemos los mismos derechos.



Principio 3

carta de la
TIERRA

Disfrutemos la vida y sus cosas buenas y bellas

- Respetemos todo lo que está vivo
- Regalemos sonrisas por todas partes
- Exijamos lugares sanos y seguros para todos



Principio 4

carta de la
TIERRA

Admiremos como viven las plantas, los animales y otras culturas.



- Vigilemos para que nadie destruya donde vivimos.
- Todos merecemos alimento, vivienda, tierra, aire agua y sol.

Principio 5

carta de la
TIERRA

Respetemos a las personas, animales y plantas

- Porque forman parte de la naturaleza igual que nosotros.



- Podemos contribuir a cuidar nuestro planeta si aprendemos a: **reciclar, reusar y reducir**

**carta de la
TIERRA**

Principio 7

Aprendamos de nuestros padres, abuelos, maestros y amigos

Todos juntos podemos cuidar el agua, bosque, aire,
paisajes, animales, áreas públicas y mucho mas.

Las presentes y futuras generaciones deberemos
disfrutarlos



Principio 8

carta de la
TIERRA

Colaboremos para evitar que haya gente pobre

- Todo el mundo debe tener lo necesario para vivir seguir y confortable



Principio 9

- Todos los niños debemos tener servicios básicos
- Todos necesitamos de todos

carta de la
TIERRA

Apoyemos acciones para que la gente viva mejor

- Vivienda limpia y segura
- Agua potable para todos
- Centros culturales y recreativos



- Áreas verdes y de recreo o paseo
- Alimentos sanos

Principio 10

**carta de la
TIERRA**

Apoyemos para que no haya violencia en la casa, escuela y en todo el mundo



**Mujeres y hombres
tenemos el derecho
a participar y vivir
con nuestras
familias**

Principio 11

**carta de la
TIERRA**

**Niñas y niños de cualquier color , país, idioma,
religión o clase social**



**Debemos tener:
Comida, casa,
familia, descanso,
escuela, amigos,
juegos y seguridad
para nuestra salud**

**carta de la
TIERRA**

Principio 12

Ayudemos a construir un mundo mejor

Regalemos nuestra amistad



- Porque todos necesitamos compartir.
- Porque es bonito compartir
- Porque son importantes los amigos
- Porque nos ayuda a crecer unidos

Porque somos libres de expresar nuestra opinión

Principio 13

carta de la
TIERRA

Aprendamos a ver y • escuchar



Principio 14

La radio, televisión, computadora o prensa para informarnos como tener un mundo limpio y sano

- Aprendamos qué otros valores de respeto, amor y responsabilidad podemos tener con los animales y plantas de nuestro planeta

carta de la
TIERRA

Amemos a las persona, animales y plantas

En:

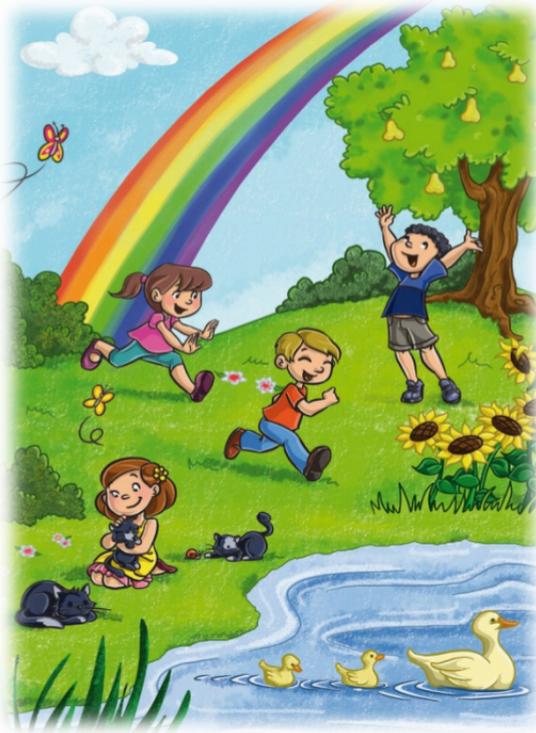
- Casa
- Escuela
 - Barrio o pueblo
 - Ciudad
- Parque o campo



Principio 15

carta de la
TIERRA

Vivamos siempre en paz



- Evitemos la violencia y crueldad
- Escojamos diversiones y actividades sanas y que nos hagan mejorar cada día
- Aprendamos y exijamos nuestros derechos

Principio 16

carta de la
TIERRA

Texto de La Carta de la Tierra Original



PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- a) Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b) Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de vida con entendimiento, compasión y amor.

- a) Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber
- b) de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- c) Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

- a) a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b) b. Promover la justicia social y económica, posibilitando
- c) que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a) Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b) Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a) Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b) Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

- c) Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d) Controlar y erradicar los organismos exógenos genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e) Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f) Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a) Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b) Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c) Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d) Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e) Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a) Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b) Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c) Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d) Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e) Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f) Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

- a) Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b) Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
- c) Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a) a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b) Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridas para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c) Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a) Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b) Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c) Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d) Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a) Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b) Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c) Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a) Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b) Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c) Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la relación de sociedades sostenibles.
- d) Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a) Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b) Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c) Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d) Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e) Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f) Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a) Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b) Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c) Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d) Reconocer la importancia de la educación

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a) Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b) Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c) Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a) Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b) Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c) Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d) Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e) Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f) Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo del cual somos parte.

¿Qué es una adaptación de Carta de la tierra?

Son una serie de modificaciones y/o adecuaciones necesarias para que determinada población, de una forma estratégica, la pueda conocer, comprender e interiorizar a través de acciones específicas. Siempre y cuando la Carta de la Tierra no pierda su sentido y esencia.

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

El siguiente listado de sugerencias no se encuentra ordenado para que se ejecute paso a paso, son tan solo una serie de puntos que han sido considerados en otras adaptaciones y que pueden ayudar.

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Trabajo en equipo preferentemente interdisciplinario, igualmente intersectorial
- Capacitación para la interiorización de las ideas, conceptos, argumentos, visión y misión de la Carta
- Definición y análisis del tipo de población y medio en que se trabajará

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Tipos de adaptación: Cuentos, obras de teatro, presentaciones gráficas, juegos físicos y de mesa
- Tipo de población a quienes va dirigida: niños, jóvenes, campesinos, indígenas, obreros, ejecutivos, tomadores de decisiones, analfabetas, amas de casa, sordo-mudos, para medios de comunicación (cápsulas, cortometrajes, videos, entrevistas, etcétera)

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Analizar cada Principio en relación con el tipo de población o medio que se tiene pensado trabajar, con el propósito de caracterizar cómo se irá estructurando la adaptación, por ejemplo tipo de lenguaje, nivel de abstracción de la población objetivo, espacios sociales donde se trabajará, cantidad y calidad de materiales que se producirán y distribuirán, nivel de información, características específicas de la población objetivo (edad, sexo, nivel socioeconómico y educativo) características culturales, normatividad (leyes, normas y decretos) la población es rural o urbana, instituciones y/o grupos que apoyarán tiempo y capacidad de permanencia del proyecto, etcétera

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Encontrar y hacer consenso de ideas principales de Carta de la Tierra. El método de mapas mentales lo facilita. Posteriormente se sugiere se haga un contraste del texto original con los resultados que se obtengan, con el propósito de evitar perder la esencia de la Carta
- Realizar métodos para evaluar cuali-cuantitativamente la adaptación
- Tipo de presentación: sólo texto, texto con imágenes, texto con imágenes y sonidos, texto y su lectura (autores intérpretes y tipografía usada)

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Tipo de sistema en donde se incorporará la adaptación (puede ser formal, no formal, escolarizado o no, personalizado o por medios de comunicación, etc.)
- Tipo de periodicidad, tiempos y receptores en: los medios de comunicación, instituciones, internet o espacios públicos urbanos o rurales
- Calidad y cantidad de material informativo y didáctico para capacitadores o educadores de forma escolarizada o no escolarizada

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Estrategias de piloteo o comprobación de efectividad de la adaptación
- Tipos da adaptación: hecha por expertos, a través de una participación basada en investigación-acción, por un grupo interdisciplinario, entre otras maneras
- Tipo de lenguaje en que se redactará: En tercera persona, un personaje narra, mapas mentales, incluyente (nosotros) a través de preguntas, por medio de ideas generadoras, lenguaje sugerente

Algunas sugerencias para llevar a cabo un proceso de adaptación de Carta de la Tierra

- Recursos de apoyo: ejemplos concretos, imágenes, sonidos, figuras, canciones, juegos
- Aclarar al final de la adaptación: Quiénes la hicieron (intelectual y/o gráficamente) dónde trabajan, tipo de metodología que usaron, población objetivo, domicilio para